



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-2024-964 COMUNICACION3644-24

EX-2024-964-PERHCD-HCD CONCEJALES ALVARO REYNOSO Y SILVIA VIERA - INTERBLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA-FRENTE RENOVADOR. Proyecto de Comunicación Ref. "Pedido de Informe a la Secretaria de Producción por obras pendientes en el Parque Industrial.-

VISTO:

La ampliación del Parque Industrial a partir de la incorporación de seis lotes, de los cuales dos ya han sido adjudicados a raíz de la licitación pública nro 4-2024 que consta en las actuaciones del exp 604-2024 ref.: Dto Ejecutivo eleva Ex-0-1062-23 y

CONSIDERANDO:

Que en la licitación antes mencionada, para que las empresas accedan a adquirir lotes para ser incorporados al Régimen del Parque Industrial de Pergamino conforme lo establecido en la Ordenanza 8894/18, han sido solo dos empresa que ya están operando desde hace años en la ciudad de Pergamino.

Que han quedado sin adjudicar cuatro lotes que no han recibido oferta alguna, cuestión que resulta preocupante, ya que ha existido un reclamo del sector solicitando la ampliación del Parque Industrial y es una situación que contraría las declaraciones del intendente.

Que en el discurso inaugural de las Sesiones Ordinarias el Intendente Municipal anuncio "Ya tenemos dos empresas instalándose, más otras dos que han adquirido recientemente sus parcelas y están a punto de iniciar la construcción de sus modernas plantas productivas. Y eso es solo el comienzo: en los próximos meses esperamos dar la bienvenida a otras cuatro empresas que se sumaran a este prospero territorio industrial"

Que la adjudicación está sujeta a los requisitos de pagar la compactación y el compromiso de construir la nave industrial, en un plazo de dos años, y reclaman para iniciar la obra, el cerramiento, ya que los materiales son presa fácil para la apropiación de moradores ajenos.

Que en reiteradas oportunidades ha habido un reclamo unánime respecto al cerramiento de todo el perímetro del Parque Industrial, por problemas recurrentes de inseguridad y vandalismo.

Que el cerramiento del parque ha sido una promesa que año tras año se ha presupuestado y desfinanciado de manera reiterada.

Que no solo se ha hablado del cerramiento, sino de un solo acceso de ingreso, la construcción de una playa de estacionamiento para camiones y resolver el problema de conectividad.

Que se vuelve a renovar el compromiso del cerramiento del perímetro con el recuso acordado en el resultado de la licitación, cuyo ingreso no se realizara en su totalidad, sino que será abonado en dieciocho cuotas iguales y consecutivas, y que seguramente dependerá del monto de la obra total del paredón el tiempo que demandara su ejecución.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, aprobó por unanimidad y sobre tablas en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 26 de marzo de 2024, la siguiente:

COMUNICACION

ARTICULO 1°: Dispóngase solicitar a la Secretaria de Producción, emita informe respecto a:

- a. Si el ingreso de los recursos, producto de la licitación, están sujetos a una afectación específica o ingresa a las arcas generales.
- b. Que dos empresas nuevas se están instalando en el Parque Industrial
- c. Fecha en el que está programado el inicio de la obra del cerramiento del perímetro del Parque Industrial.
- d. Si ya existe el proyecto de obra.
- e. Cuál es el valor aproximado.
- f. Si se va a realizar por tramos o en su totalidad.
- g. Cuál va a ser el proceso administrativo por el que se procederá a la ejecución del mismo.
- h. Fecha en la que se estima la finalización.
- i. Lugar en el que está planificada la playa de estacionamiento.
- j. En que instancia se encuentra la resolución del problema de conectividad.
- k. Que empresas están interesadas en participar de la próxima licitación, para radicarse en Pergamino.
- l. Que empresas radicadas en Pergamino que han quedado en ejido urbano, tienen interés es establecerse en el Parque Industrial.

ARTICULO 2°: Instrúyase a la Secretaría de la Producción para emitir informe correspondiente.

ARTICULO 3°: Los vistos y considerandos forman parte del proyecto

ARTICULO 4°: De forma.

COMUNICACION N° 3644/24

Pergamino, 27 de marzo de 2024

